



DOCUMENTACION NECESARIA PARA REALIZAR LA CONTRATACION DE LA POLIZA DE ABONO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

En base al Art. 3 del Reglamento del Servicio Municipalizado de Aguas Potables de esta localidad para dotar a un inmueble de suministro domiciliario ha de realizar:

Solicitud de alta de suministro por sede electrónica o en la Oficina de Atención al ciudadano (OAC) sita en C/ Padre Andrés, 19. Adjuntando a la misma:

Escritura de la propiedad que desea abastecer registrada en el Registro de la Propiedad donde conste que existe una vivienda unifamiliar aislada.

DNI, NIE, NIF o CIF del titular.

- a) En caso de contratante sin residencia en España, formalización del **documento administrativo de representación.** Se facilita modelo en la web del Servicio de Aguas Potables. www.aguasdebenissa.es
- b) Si el contratante es un sociedad, aportar escritura de constitución de la misma.

Licencia de Obra (si el contrato es para construcción)

Aceptación por parte del Dep. de Urbanismo de la Declaración responsable de primera ocupación (para viviendas inhabitadas)

Aceptación por parte del Dep. de Urbanismo de la Declaración responsable de segunda o posterior ocupación a la que se adjuntará certificado de no infracción urbanística emitido por el ya citado Departamento.

Solicitud de Estación Receptora de Agua Potable.

Domiciliación bancaria SEPA, para el abono de los futuros consumos.

Correo electrónico del titular del inmueble. Ayuntamiento.

Justificante del abono de la parte proporcional, si la hubiera, cuando se trate de abastecer un inmueble sito en una de las áreas rurales no urbanizables de esta localidad.

Solicitud Estación receptora de agua potable (el modelo se facilita en el Departamento).

Domiciliación bancaria SEPA, para el abono de los futuros consumos.

Correo electrónico del titular del inmueble.

Aportada documentación, se les remitirá liquidación para el abono de:

DERECHO DE ENGANCHE PARA SUMINISTRO AGUA 690,33 €
APARATO DE MEDIDA O CONTADOR 104,30€